



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

ANUNCIO de 18 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080661)

Mediante Resolución de Alcaldía de 18 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Ayuntamiento de Calamonte - Personal Laboral

Plaza	% Jornada Laboral	Procedimiento de selección
Trabajadora Social	100%	Concurso
Trabajadora Social	100%	Concurso-Oposición
Agente de Empleo y Desarrollo Local	100%	Concurso
Operario de Instalaciones	100%	Concurso
Operario de Instalaciones	100%	Concurso

Universidad Popular "Pelayo Moreno" - Personal laboral fijo discontinuo

Plaza	% Jornada Laboral	Procedimiento de selección
Monitor/a de ciclo indoor	15%	Concurso-Oposición
Monitor/a de bolillos	40%	Concurso-Oposición
Monitor/a de guitarra flamenca	5%	Concurso
Monitor/a de guitarra eléctrica	15%	Concurso
Monitor/a de guitarra carnaval	20%	Concurso
Monitor/a de jardín musical	10%	Concurso
Monitor/a de acordeón y coro floklórico	15%	Concurso
Monitor de batería	10%	Concurso-Oposición
Monitor de piano	25%	Concurso
Monitor/a de clarinete, saxofón y lenguaje musical	12,5%	Concurso
Monitor/a de bordados	35%	Concurso



Plaza	% Jornada Laboral	Procedimiento de selección
Monitor/a de taller de teatro	30%	Concurso
Monitor/a de bailes regionales	10%	Concurso
Monitor/a de corte y confección	30%	Concurso
Monitor/a de taichí	5%	Concurso
Monitor/a de zumba	15%	Concurso
Monitor/a de pintura en tela	15%	Concurso
Monitor/a polivalente de gimnasia, pilates, step, y yoga	50%	Concurso
Monitor/a de bailes latinos	5%	Concurso-Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz), en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

Calamonte, a 18 de mayo de 2022. La Alcaldesa, MAGDALENA CARMONA LÓPEZ.

• • •

